

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.451

Sábado 16 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2811694

EXTRACTO

MAURO FABIAN AROCA GUERRERO, Notario Público Titular de la 7a Notaría Santiago, Agustinas 1161, entrepiso, certifico: Por escritura de esta fecha, ante mí, Repertorio N° 4.385- 2026.-; Mauricio Hernán Escobedo Rozas, cédula de identidad 11.741.466-2, con domiciliado en Av. Libertador Bernardon Ohiggins 1302 Oficina 70, Santiago; constituye Sociedad por Acciones, conforme Párrafo Octavo del Título VII del Libro II del Código de Comercio, bajo el nombre "INGENIERÍA EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES ISINEXIS SpA, nombre de fantasía ISINEXIS. Domicilio: ciudad Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas en otros puntos país o extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo, diseño, implementación, comercialización, distribución, licenciamiento y mantenimiento de software, aplicaciones informáticas y sistemas tecnológicos para computadores, dispositivos móviles y smartphones; la prestación de servicios de tecnología de la información, consultoría e ingeniería en infraestructura tecnológica, redes de datos e integración de sistemas informáticos; el diseño y desarrollo de plataformas digitales, sitios web y soluciones SaaS; la prestación de servicios de gestión empresarial, administración de empresas y comercio electrónico mediante plataformas y herramientas digitales; la prestación de servicios de telecomunicaciones, conectividad mediante redes digitales, fibra óptica, redes IP, VoIP, geolocalización y acceso multiusuario a redes informáticas mundiales; el desarrollo, comercialización y distribución de aparatos, instrumentos, hardware y software de identificación, seguimiento y control de productos y procesos; la adquisición, desarrollo, explotación y comercialización de bienes raíces, proyectos inmobiliarios y propiedades con componente tecnológico; la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo la adquisición y enajenación de acciones, derechos sociales, bonos, instrumentos financieros y otros valores en Chile o en el extranjero; la adquisición, enajenación, custodia e inversión en toda clase de instrumentos financieros y valores mobiliarios, incluyendo acciones, bonos, fondos de inversión, ETFs y demás valores transados en bolsas de valores nacionales o extranjeras; la inversión, compra, venta, custodia e intercambio de activos digitales, criptomonedas, tokens, NFTs y cualquier otro activo basado en tecnología blockchain o de registro distribuido; la participación en mercados financieros digitales, plataformas de intercambio descentralizadas (DeFi), protocolos de staking, yield farming y demás instrumentos del ecosistema financiero digital; la realización de operaciones en mercados de divisas (forex), derivados financieros y materias primas; y en general, toda actividad relacionada con la ingeniería en soluciones informáticas integrales, la transformación digital, los mercados financieros tradicionales y digitales, y cualquier otra actividad lícita de carácter civil o comercial que el administrador determine en el ejercicio de su cargo. Duración: Indefinida. Capital: \$3.000.000.- dividido en 10.000 acciones, nominativas, de igual valor equivalente a trescientos pesos cada una a enterar en plazo de 24 meses desde fecha de constitución social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de mayo de 2026.

CVE 2811694

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl